



**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A PLIEGO DE CONDICIONES 001-2025 CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROVEA LOS SERVICIOS DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES A LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA EN SUS SEDES PRINCIPAL Y CENTRO”.**

En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025, procede la Universidad Libre Seccional Barranquilla, en virtud a la atención del criterio de transparencia que este proceso maneja, a dar respuesta por este instrumento a todas las observaciones presentadas por personas naturales y jurídicas sin distinción de su concurrencia al tenor del requisito establecido en el punto 1.5., del Pliego de Condiciones.

A continuación, describo las aclaraciones pertinentes solicitadas por los proveedores de acuerdo a la presente licitación, son las siguientes:

A continuación, se describen las aclaraciones pertinentes solicitados por el oferente **ASEOCOLBA S.A.**, en referencia al actual proceso de licitación, dando respuesta a cada ítem de la siguiente manera:

1. La entidad en el pliego de condiciones, específicamente en el numeral 2.6 ANEXO 6 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA dice: *“El proponente deberá aportar: mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos suscritos con entidades o empresas diferentes, debidamente firmadas por la persona autorizada de la empresa o entidad certificadora. cada certificación deberá cumplir como mínimo con: a) objeto del contrato: prestación de servicios de aseo y servicios generales. b) acreditar vigencias técnicas anuales que hayan iniciado después del 01 de enero de 2020. indicando la sumatoria de los valores de los contratos realizados. en el evento que el proponente presentase en su propuesta más de cinco (5) certificaciones, solo serán consideradas para efectos de análisis y evaluación de este factor, las cinco (5) primeras en el orden que aparezcan relacionadas.”*

Seguidamente detallan: *“Las certificaciones deben ser relacionadas en el Anexo N°. 8 La Universidad Libre Seccional Barranquilla se reserva el derecho a verificar la información contenida en las certificaciones presentadas por el proponente.”*

En este sentido, **Se le solicita a la entidad aclarar:**

**LOS CONTENIDOS QUE DEBEN ADJUNTAR EN EL ANEXO 6, AL IGUAL QUE EN EL ANEXO 8.**

**Respuesta:** Se aclara que los documentos a adjuntar en el numeral 2.6 - Certificaciones de experiencia, solamente son los referentes al anexo No. 6



- En el punto 5.2. condiciones de servicios, se detallan los servicios a prestar, sin embargo, se le solicita a la entidad por favor confirmar los insumos y herramientas necesarias para la prestación del servicio.

**Respuesta:** Los insumos para la prestación del servicio corren por cuenta del contratante. Los equipos y herramientas corren por cuenta del contratista.

Se describen las aclaraciones pertinentes solicitados por el oferente **SOLMEX ASEOS Y SOSTENIMIENTO INTEGRAL**, en referencia al actual proceso de licitación, dando respuesta a cada ítem de la siguiente manera:

En el numeral 2.13 ANEXO 13. DESCRIPCIÓN DEL TALENTO HUMANO, LOCALIZACION Y TIPO DE ACTIVIDAD la entidad relaciona al personal que debe estar a cargo del contrato tal como se muestra a continuación:

| No | DESCRIPCION   | CANTIDAD |
|----|---|----------|
| 1  | Operarios para servicio de aseo (según personal requerido por La Universidad) | 31       |
| 2  | Operario Líder  | 1        |
| 3  | Supervisores  | 2        |

Sin embargo, la entidad hace alusión a lo siguiente: El equipo de trabajo debe ser conformado por hombres y mujeres, de los cuales dos (2) tendrá conocimiento de plomería y obras civiles, uno (1) jardinería, tres (3) que tengan capacitación en altura un (1) supervisor de tiempo completo de lunes a sábado para la coordinación de las actividades diarias en la sede Norte.

- Se solicita a la entidad aclarar si en la propuesta económica solo se debe contemplar (1) un solo supervisor o (2) dos supervisores tal cual como se relaciona en el cuadro mencionado anteriormente.

**Respuesta:** Se aclara que son dos (2) supervisores, uno para la sede norte y otro para la sede centro.

- Según el numeral 5.1 HORARIO DEL SERVICIO la entidad menciona lo siguiente:

**De acuerdo con el horario del servicio solicitado**



**Diurno sede Norte**

- Lunes a viernes de 6:00am-12:00pm y 1:00pm- 3:00pm con una hora de almuerzo.
- Sábado de 6:00 am a 1:00pm.

**Diurno sede centro**

- Lunes a viernes de 6:00am-12:00om y 1:00pm- 3:30pm con una hora de almuerzo.
- Sábado de 6:00 am a 10:30pm.

**Tarde sede centro**

- Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 1:00pm a 9:00pm.
- Jueves 1:00pm a 8:00pm.
- **Sábado 9:00am a 5:00pm.**

En todo caso, el horario de la jornada laboral debe estar acorde con los parámetros establecidos en la ley 2101 de 2021

Se solicita a la entidad la distribución del personal para cada una de las sedes, de acuerdo con la cantidad de personal propuesto por la universidad.

**Respuesta:** En cada sede son 16 operarios y un supervisor

3. Según el numeral 5.1 HORARIO DEL SERVICIO la entidad menciona lo siguiente:

De acuerdo con el horario del servicio solicitado

**Nocturno sede centro**

- Lunes a martes 10:00pm a 6:00am.
- Martes a miércoles 10:00pm a 6:00am.
- Miércoles a jueves 10:00pm a 6:00am.
- Jueves a viernes 10:00pm a 5:00am.
- Viernes a sábado 10:00pm a 6:00am.

**Se solicita a la entidad la cantidad de personal que cubrirá este servicio.**

**Respuesta:** Mediante adenda No. 1 se realiza aclaración del numeral 5.1 del Pliego de Condiciones

4. Según el numeral 5.1 HORARIO DEL SERVICIO la entidad menciona lo siguiente:

De acuerdo con el horario del servicio solicitado

**Domingos sede centro**

Domingos de 7:00am-2:50pm

Se solicita a la entidad la cantidad de personal que cubrirá este servicio.

**Respuesta:** Mediante adenda No. 1 se realiza aclaración del numeral 5.1 del Pliego de Condiciones

5. En el numeral 5.2 CONDICIONES DEL SERVICIO la entidad menciona lo siguiente:

(...) Lavado de fachadas en muros, lavado y limpieza de vidrios en ambas caras en todas las dos sedes contratadas. (...)

Se solicita a la entidad aclarar lo siguiente:

¿La entidad cuenta con puntos de anclaje certificados para la realización de la actividad?

¿Frecuencia con la que se realizará el lavado de fachadas en muros, lavado y limpieza de vidrios en ambas caras?

¿Dentro de la propuesta se debe contemplar algún equipo de acceso o en su defecto será suministrado por la entidad?

**Respuesta:** La infraestructura de la Universidad cuenta con los puntos de anclaje necesarios para la realización de la actividad. El lavado de fachadas en muros, limpieza de vidrios se realiza según el cronograma que tenga el departamento de servicios generales, de acuerdo a la vigencia contractual. No es necesario contar con equipo de acceso dado que, para el mismo, la Universidad cuenta con los equipos para la labor.

6. En el numeral 5.2 CONDICIONES DEL SERVICIO la entidad menciona lo siguiente:

(...) Colocar las bolsas para la recolección de residuos sólidos (basura), de acuerdo con la directriz dada por la Universidad en relación con los colores, tamaños y usos durante la ejecución del contrato (...)

Se solicita a la entidad aclarar si estas bolsas para la recolección de residuos sólidos deben ser suministrada por la empresa CONTRATANTE o será asumida por CONTRATISTA que resulte adjudicatario de la presente invitación.

Si la respuesta es que las bolsas las debe suministrar el CONTRATISTA se solicita a la entidad la siguiente información:

- ¿Cuántos puntos ecológicos hay en la sede centro?
- ¿Cuántos puntos ecológicos hay en la sede norte?

**Respuesta:** El suministro de los insumos corren por cuenta de la Universidad. Cuando se refiere a colocar las bolsas, es a ubicarlas una vez sean suministradas para su uso.

7. En el numeral 5.4 SUPERVISORES la entidad menciona lo siguiente:



El proponente deberá ofrecer dos (2) personas para desempeñar el cargo de Supervisor de tiempo completo y con dedicación exclusiva, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Técnico o tecnólogo (Mínimo)
- Experiencia mínima de tres (3) años en cargos de manejo y coordinación de personal en empresas de aseo.
- Libreta Militar si es de género masculino.
- Certificado judicial vigente en el que no se registren antecedentes penales.

Se solicita a la entidad que este requisito sea adjuntado por el proponente adjudicatario y no por el oferente interesado en participar.

**Respuesta:** Por principio de igualdad entre los oferentes, se hace necesario que todos aporten en sus propuestas este requisito, dado que corresponde a un criterio dentro de la evaluación técnica; razón por la cual se confirma lo solicitado.

8. En el numeral 5.5 Operarios la entidad menciona lo siguiente:

El proponente deberá ofrecer tantas personas como se requieran para desempeñar los cargos en los diferentes turnos, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Libreta militar, si son de género masculino.
- Certificado judicial vigente en el que no se registren antecedentes penales.

Se solicita a la entidad que este requisito sea adjuntado por el proponente adjudicatario y no por el oferente interesado en participar.

**Respuesta:** Por principio de igualdad entre los oferentes, se hace necesario que todos aporten en sus propuestas este requisito, dado que corresponde a un criterio dentro de la evaluación técnica; razón por la cual se confirma lo solicitado.

9. ¿La entidad requiere algún kit básico de aseo para cada operario debido a que en los pliegos de condiciones no lo establece?

**Respuesta:** No requiere kit básico.

10. ¿Dentro de la propuesta se deben contemplar maquinaria e insumos para la prestación del servicio? Si la respuesta es afirmativa se solicita un listado de estos, así como también un comparativo mensual por sede con el fin de poder estimar estas cantidades.



**Respuesta:** Los insumos para la prestación del servicio corren por cuenta del contratante. Los equipos y herramientas corren por cuenta del contratista.

11. Se solicita aclarar si los insumos relacionados con Aseo personal tales como (jabón líquido de manos, papel higiénico, toalla de manos). Serán suministrados por el CONTRATISTA o por la entidad CONTRATANTE.

**Respuesta:** Los insumos para la prestación del servicio corren por cuenta del contratante.

Se describen las aclaraciones pertinentes solicitados por el oferente **QS1 S.A.S.**, en referencia al actual proceso de licitación, dando respuesta a cada ítem de la siguiente manera:

1. Aclaración sobre Anexo 12 (Certificación de pagos de aportes a seguridad social y parafiscales): Respecto al ANEXO 12, relacionado con la Certificación de pagos de aportes a seguridad social y parafiscales, solicito de manera respetuosa se aclare el siguiente aspecto: En el documento se establece:

*"Se acreditará manifestación de tener afiliado el personal que destinará para la prestación del servicio en las sedes que indique la UNIVERSIDAD, a las siguientes entidades de conformidad con la Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007."*

En tal sentido, se requiere confirmar si la acreditación de la afiliación del personal destinado para la prestación del servicio deberá realizarse posteriormente a la adjudicación del contrato al proponente ganador, toda vez que el personal específico a emplear solo podrá ser plenamente definido y contratado una vez adjudicado y suscrito el respectivo contrato.

**Respuesta:** Será un requisito exigido al momento de la suscripción del contrato. En la propuesta se debe acreditar la manifestación por parte del proponente de tener a su personal afiliado.

2. Aclaración sobre Anexo 13 (Descripción del talento humano, localización y tipo de actividad): En relación con el ANEXO 13, referente a la Descripción del talento humano, localización y tipo de actividad, solicito respetuosamente se aclare el siguiente aspecto:

El pliego establece que: *"Con el fin de demostrar sus servicios, los proponentes deben anexar a la Propuesta todos los documentos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones específicas descritas en la descripción del objeto a contratar. El cumplimiento de este ítem será*



*calificado con cumplimiento de cada documento exigido, exceptuando la relación de los nombres y cédulas de los operarios a trabajar. Así mismo, la presentación del programa de salud ocupacional y seguridad industrial será calificada."*

Se solicita aclarar a qué documentos específicos hace referencia la exigencia de "todos los documentos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones específicas", para efectos de entender con precisión qué documentos deben ser incluidos en la propuesta para evitar ambigüedades o interpretaciones subjetivas en el proceso de evaluación.

**Respuesta:** Esta indicación hace referencia a los documentos en los anexos que trata el capítulo segundo del Pliego.

Se describen las aclaraciones pertinentes solicitados por el oferente **MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S p.**, en referencia al actual proceso de licitación, dando respuesta a cada ítem de la siguiente manera:

1. ¿En caso de servicios adicionales cual es el protocolo?

**Respuesta:** La contratación del servicio de aseo y servicios generales se suscribe por las necesidades planteadas en el Pliego de condiciones, en caso de requerir servicios adicionales, éstos se pactarán mediante otrosí o, contratación independiente, según la necesidad y el presupuesto contable al tenor de la aprobación del ordenador del gasto.

2. ¿El 100% de los insumos, herramientas y equipos son suministrado por la Universidad Libre en cada una de las sedes?

**Respuesta:** Los insumos para la prestación del servicio corren por cuenta del contratante. Los equipos y herramientas corren por cuenta del contratista.

3. ¿Los equipos contra caídas son suministrados por la Universidad Libre?

**Respuesta:** Los equipos y herramientas para la prestación del servicio corren por cuenta del contratista.

4. ¿Los Elementos de protección contra caídas son suministrado por la Universidad Libre?

**Respuesta:** Los equipos y herramientas para la prestación del servicio corren por cuenta del contratista.



5. En el capítulo quinto 5.1, diurno sede centro el sábado turno de 6:00 am a 10:30 pm se debe corregir a 10:30 am.

**Respuesta:** Mediante adenda No. 1 se realiza aclaración del numeral 5.1 del Pliego de Condiciones

6. En el capítulo quinto 5.2 Condiciones del servicio especiales la actividad “Lavado de fachadas en muros, lavado y limpieza de vidrios” en ambas caras en todas las dos sedes contratadas.

**Respuesta:** El lavado de fachadas en muros, limpieza de vidrios se realiza según el cronograma que tenga el departamento de servicios generales, de acuerdo a la vigencia contractual.

**FIN DEL DOCUMENTO.**